REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

República de Colombia
Organización Electoral

Registraduria Nacional del Estado Civil

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que **Carlos Humberto Perdomo Zúñiga,** con Cedula de ciudadanía No 4.896.260 ha sido elegido **Alcalde** por el Municipio de Tesalia (Carnicerias)- Huila, para el periodo de 2020 al 2023 por el **Partido Conservador Colombiano.**

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en Tesalia (Carnicerías)-Huila, el lunes 28 de Octubre del 2019

Julie Pauline Ramírez Valderrama — Juan Carlos Polonia Cerquera — Manuel Jesús Latorre Adarme

Miembros de la Comisión Escrutadora — **Secretario de Comisión Escrutadora**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.896.260

PERDOMO ZUÑIGA

APELLIDOS

CARLOS HUMBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1972

TESALIA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ENE-1991 TESALIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1902500-00559708-M-0004896260-20140401 0037800032A 1 39697752

Escaneado con CamScanner

ACTA DE POSESIÓN DEL DOCTOR CARLOS HUMBERTO PERDOMO ZUÑIGA COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TESALIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

En la Inspección de Pacarni jurisdicción del Municipio de Tesalia Huila, hoy veintiocho (28) de diciembre del dos mil diecinueve (2019), se presentó el doctor **CARLOS HUMBERTO PERDOMO ZUÑIGA**, con el fin de tomar posesión del Cargo de Alcalde del Municipio de Tesalia, Departamento del Huila, para el periodo Constitucional comprendido entre el primero (1°) de enero de dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), según credencial expedida por la Registraduría Municipal del Estado Civil de Tesalia Huila, número E-27 del 28 de octubre del dos mil diecinueve (2019). Para el efecto el posesionado presentó:

1. Cédula de ciudadanía número 4.896.260 de Tesalia (Huila).
2. Fotocopia de la Libreta Militar.
3. Credencial de la Registraduría Municipal del Estado Civil, donde certifica su elección como Alcalde del Municipio de Tesalia (H), para el periodo comprendido entre el primero (1°) de enero de dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).
4. Declaración juramentada con fines extraprocesales, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 94 de la Ley 136 de 1994.
5. Declaración juramentada con fines extraprocesales donde manifiesta no tener demandas de alimentos y que no se encuentra en curso en ninguna inhabilidad ni incompatibilidad para ejercer el cargo como Alcalde.
6. Formato Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada, por parte del posesionado y su esposa.
7. Certificado Judicial y de Policía vigente, expedido por la Policía Nacional de Colombia.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios especial número 138681628, expedido por la Procuraduría General de La Nación.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios Ordinario número 138681614, expedido por la Procuraduría General de La Nación.
10. Certificado, expedido por la Contraloría General de la Republica.
11. Certificación de Paz y Salvo A M T – S H M – 0286 - 2019 expedida por la Suscrita Secretaria de Hacienda y Tesorera del Municipio de Tesalia (H).
12. Certificación del seminario de Inducción a la Administración Pública para Autoridades Electas, expedido por la escuela Superior de Administración Pública.

Escaneado con CamScanner

13. Formato de Hoja de Vida
14. Certificado de afiliación al sistema de seguridad Social, expedido por Nueva EPS S.A.
15. Certificado como Aportante a Pensión, expedido por la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
16. Certificado Médico, donde se especifica que se encuentra en aceptables condiciones de salud y puede convivir en comunidad, expedido por el Médico Pedro Pablo Díaz Perdomo.

Acto seguido el Notario Único de Tesalia – Huila, le tomó el Juramento de rigor al doctor **CARLOS HUMBERTO PERDOMO ZUÑIGA,** conforme lo dispone el artículo 94 de la Ley 136 de 1994 **"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS".**

La presente posesión para efectos fiscales rige a partir del primero (1°) de Enero de dos mil veinte (2020).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que intervinieron en ella, una vez leída y aprobada tal como aparece.

El Notario,

JESUS ANTONIO ANDRADE SILVA

El Posesionado

CARLOS HUMBERTO PERDOMO ZUÑIGA

La Secretaria

NAIDA LORENA RIVERA FALLA

El Notario Único de Tesalia (H
HACE CONSTAR que esta cop
fue tomada de su original qu
tuve a la vista.
02 ENE 2020

Escaneado con CamScanner

EL ACTUAL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TESALIA

CERTIFICA

Que el doctor **CARLOS HUMBERTO PERDOMO ZÚÑIGA** identificado con cédula de ciudadanía No 4.896.260 expedida en Tesalia, se encuentra ejerciendo en pleno el cargo de ALCALDE del municipio de Tesalia – Huila, desde el 1 de enero del 2021 de acuerdo al acta de posesión del 28 de diciembre del 2019 expedida por la notaría única de Tesalia.

La presente certificación se expide el 19 de octubre del 2021

TESALIA Productiva y Empresarial #MomentoDeLaGente

FAIVER BONILLA PERDOMO
Secretario de gobierno municipal.

Proyecto: Margarita Rosa Perdomo	Reviso: Faiver Bonilla Perdomo	Aprobó: Faiver Bonilla Perdomo
Firma:	Firma:	Firma:

ACUERDO No. 08

(Abril 18 de 2021)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN Y RECURSOS DE CAPITAL, Y CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS DE RECURSOS PROVENIENTES DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2020, PARA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TESALIA -HUILA, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, decreto 111 de 1996, articulo 16 del decreto 568 de 1996, Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, ley 715 de 2001, decreto 159 de 2002, Ley 1176 de 2007, la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo contemplado en el artículo 313, numeral 5 de la constitución política de Colombia y del artículo 71 de la Ley 136 de 1994, corresponde al Honorable Concejo Municipal de Tesalia autorizar las modificaciones en sesiones ordinarias que se requiera realizar al presupuesto de rentas y gastos y que excedan el monto inicialmente aprobado por la corporación.

Que el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 019 del 30 de noviembre de 2020, "Por medio del cual se expide el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021", se aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal 2021.

Que Mediante acuerdo No. 032 del 26 de agosto de 2008, se expidió el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Tesalia, donde se establece en su capítulo XI; los términos a las modificaciones al presupuesto.

Articulo 85. ADICIONES. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno Municipal con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes.

Articulo 86. TRAMITE DE TRASLADO Y ADICIONES. El Gobierno Municipal presentara el Concejo los proyectos de acuerdo sobre traslado y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

Que Según certificación suscrita Secretaria de Hacienda y Tesorera, al erario público ingresó la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 392.649.323.75) .

Que de igual manera se requiere efectuar una serie de operaciones presupuestales tendientes a soportar los gastos de inversión, funcionamiento y servicio de la deuda que se requieren para la eficaz marcha de la Administración, y el cumplimiento de las metas y obligaciones que están detalladas en el marco regulatorio de las competencias municipales y el Acuerdo Municipal N° 010 de 2020. Dentro de las necesidades que requieren acreditar recursos se encuentran, entre otros: LIBRE D IMPUESTO, SOBRETASA A LA GASOLINA, ESTAM. ADULTO MAYOR, DESAHORRO FONPET – PENSIONADOS, TRANSPORTE DE OLEODUCTOS, SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y ONCE DOC. SGP EDUCACIÓN CALIDAD de la distribución del DNP para el periodo 2021. Así mismo, el requerimiento de mayores recursos de los proyectos en los sectores de Administración Central, Educación, Gobierno Territorial, Inclusión Social, y Vivienda Ciudad y Territorio.

Que, en atención a los anteriores considerandos el Honorable Concejo,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Adiciónese la suma de, TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 392.649.323.75) así:

CÓDIGO	CONCEPTO CCPET	FUENTE	VALOR
1.1.02.06	Transferencias Corrientes		
1.1.02.06.001.01.03	Calidad		
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matricula oficial		
		Once Doc. SGP Educación calidad	$ 60.466.346

CÓDIGO	CONCEPTO CCPET	FUENTE	VALOR
1.2	Recursos de capital		
1.2.10.02	Superávit fiscal		
		RB LIBRE D IMPUESTO	$ 65.185.826
		RB SOBRETASA A LA GASOLINA	$ 42.191.907,58
		RB ESTAM. ADULTO MAYOR	$ 48.622.609.82
		RB DESAHORRO FONPET - PENSIONADOS	$ 38.385.489
		RB TRANSPORTE DE OLEODUCTOS	$ 50.476.654

		RB SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	$ 87.320.491.35

ARTÍCULO 2º.- conforme al articulo 1°, de presente Acuerdo adiciónese al gasto la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 392.649.323.75), según el siguiente detalle:

FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL

CÓDIGO	CONCEPTO CCPET	FUENTE	VALOR
2.1	Gastos de Funcionamiento		
		RB LIBRE D IMPUESTO	$ 65.185.826
		RB DESAHORRO FONPET - PENSIONADOS	$ 38.385.489

INVERSION

CÓDIGO	CONCEPTO CCPET	FUENTE	VALOR
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		
PROGRAMA	MOMENTO DE PREVENIR RIESGOS		
BPIM	2021417970004	RB SOBRETASA A LA GASOLINA	$ 42.191.907,58
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		
PROGRAMA	MOMENTO DE LA GENTE		
BPIM	2020417970050	RB ESTAM. ADULTO MAYOR	$ 48.622.609.82
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
PROGRAMA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA UNA TESALIA SALUDABLE		
BPIM	2021417970002	RB TRANSPORTE DE OLEODUCTOS	$ 50.476.654
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
PROGRAMA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA UNA TESALIA SALUDABLE		
BPIM	2020417970041	RB SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	$ 25.000.000
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		

PROGRAMA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA UNA TESALIA SALUDABLE		
BPIM	2021417970001	RB SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	$ 62.320.491.35
SECTOR	EDUCACION		
PROGRAMA	TESALENSES EDUCADOS CON AMOR Y RESPONSABILIDAD		
BPIM	2020417970049	ONCE DOC. SGP EDUCACION CALIDAD	$ 60.466.346

ARTICULO 3º.Contracredítece la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 34.000.000) M/cte, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO CCPET	FUENTE	VALOR
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		
PROGRAMA	MOMENTO DE UNA TESALIA VISIBLE Y TRANSPARENTE		
BPIM	2020417970056	ONCE DOC. SGP LIBRE DESTINACION	34.000.000

ARTICULO 4º. de conformidad con lo dispuesto en el articulo 3° de presente Acuerdo, acredítese la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 34.000.000) M/cte, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO CCPET	FUENTE	VALOR
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		
PROGRAMA	MOMENTO DE UNA TESALIA VISIBLE Y TRANSPARENTE		
BPIM	2020417970058	ONCE DOC. SGP LIBRE DESTINACION	34.000.000

ARTICULO 5º. Autorícese al Alcalde Municipal de Tesalia –Huila, para efectuar los ajustes necesarios al presupuesto general del municipio, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad legal en materia de ejecución y financiación de los proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos de la vigencia 2021 y garantizar la no ocurrencia de déficit en los sectores.

ARTICULO 6º. Autorícese al Alcalde Municipal de Tesalia –Huila, para efectuar los ajustes necesarios que se deriven y sean necesarios en el decreto 182 de liquidación del presupuesto 2021

ARTICULO 7°. Autorícese al Alcalde Municipal de Tesalia –Huila para celebrar contratos y convenios interadministrativos con entidades de nivel superior, conforme a la normatividad vigente de carácter nacional, departamental y municipal, durante la vigencia 2021.

ARTICULO 8°. Este acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del Concejo del Municipio de Tesalia Huila, a los dieciocho (18) días del mes de abril del 2021.

HAMILTON TRUJILLO RINCON
Presidente

MARIA ALEJANDRA VALDERRAMA LIEVANO
Secretaria

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TESALIA- HUILA

CERTIFICA:

Que el proyecto de acuerdo No 08 fue discutido y aprobado en los dos (2) debates en los dos (2) días distintos.

PRIMER DEBATE: 14 Abril del 2021

SEGUNDO DEBATE: 18 Abril del 2021

MARIA ALEJANDRA VALDERRAMA LIEVANO
Secretaria

PASA A SANCION DEL ALCALDE

MARIA ALEJANDRA VALDERRAMA LIEVANO

Tesalia, 21 de Abril de 2021

Sancionado el Acuerdo 08 del dieciocho (18) de Abril del presente, remítase en original y copia a la Gobernación del Huila para su revisión según artículo 82 de la ley 136 de 1994.

CARLOS HUMBERTO PÉRDOMO ZUÑIGA
Alcalde Municipal

Siendo las 9:00 AM, del día veintiuno (21) de Abril de 2021, se fijó en cartelera del segundo piso del Edificio Municipal, para conocimiento de la Comunidad en General, el Acuerdo Municipal No. 08 del dieciocho (18) de Abril de 2021.

FAIVER BONILLA PERDOMO
Secretario de Gobierno

DNP Departamento Nacional de Planeación

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN 2021417970001

VERSION NO OFICIAL

PROYECTO Estudios y Diseños para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario para el Barrio Bellavista Centro Poblado Pacarni Municipio de Tesalia Huila Tesalia

Objetivo Especifico: Realizar estudios y diseños para determinar los costos de construcción de la red de alcantarillado sanitario para el centro poblado pacarni, sector barrio bellavista

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Estudios de pre inversión e inversión principal del proyecto [Producto]	400304200 - Estudios o diseños realizados Tipo Indicador : Indicador de Producto Unidad de Medida:Número Meta Total: 1.0000	2021	1.0000	1.0000

INDICADORES DE GESTION

Indicador	Vigencia	Meta Vigente
1200G003 - Instrumentos De Asistencia Tecnica Desarrollados Unidad de Medida: Número	2021	1.00

DNP Departamento Nacional de Planeación

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN 2021417970001 **VERSION NO OFICIAL**

PROYECTO Estudios y Diseños para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario para el Barrio Bellavista Centro Poblado Pacarni Municipio de tesalia Huila Tesalia

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 3/18/2021

Entidad	41797-TESALIA	**Recursos Para**	GASTOS
Sector	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	**Valor Total Proyecto**	25.000.000.00
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	**Horizonte**	2021 - 2021

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Proceso de Viabilidad Territorial	**Numero Solicitud**	1510250
Fecha Aplicacion	3/17/2021 4:00:50 PM	**Estado Solicitud**	En actualización

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Estudios y diseños para la construccion de alcantarillado sanitario en el barrio bellavista en el centro poblado pacarni en el municipio de tesalia-huila

PROBLEMA

Falta de documentos técnicos para la construcción de soluciones de saneamiento basico para el centro poblado pacarni del municipio de tesalia huila

DESCRIPCIÓN

Presupuesto generalobjeto: estudios y diseños para la construccion del sistema de alcantarillado sanitario para el barrio bellavista centro poblado pacarni municipio de tesalia huila.1. costos de personal administrativo y operativo 10.000.0002. costos directos: estudios de suelos 5.000.0003. topografia 5.000.0004. diseño hidraulico y presupuesto 5.000.000valor total 25.000.000

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

CADENA DE VALOR

Objetivo Específico: Realizar estudios y diseños para determinar los costos de construcción de la red de alcantarillado sanitario para el centro poblado pacarni, sector barrio bellavista

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		**25,000,000.00**	**25,000,000.00**	**0.00**	**0.00**
Estudios de pre inversión e inversión (Producto principal del proyecto) **Unidad:** Numero de estudios y diseños **Meta Total:** 1.0000	Realizar Estudios y Diseños para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el barrio bellavista centro poblado Pacarni en el municipio de Tesalia Huila **Etapa:** Inversión	S	25.000.000.00	25.000.000.00	0.00	0.00

ESQUEMA FINANCIERO

TIPOENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recuro	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Municipios	41797-TESALIA	Propios	2021	25.000.000.00	25.000.000.00	0.00

INDICADORES DE PRODUCTO

Centros de proteccion social para el adulto mayor dotados **Unidad:** Numero de centros **Meta Total:** 2.0000	Suministro de granos y verduras para la manutención de los hogares de vida Santa filomena del casco urbano y San Antonio de Padua del centro poblado Pacarni del Municipio de Tesalia **Etapa:** Inversión	S	2,200,000.00	2,200,000.00	0.00	0.00
Servicio de atencion y protección integral al adulto mayor (Producto principal del proyecto) **Unidad:** Numero de adultos mayores **Meta Total:** 54.0000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO A LA GESTIÓN EN EL HOGAR DE ANCIANOS DEL CENTRO POBLADO DE PACARNI MUNICIPIO TESALIA **Etapa:** Inversión	S	24,000,000.00	24,000,000.00	0.00	0.00
	SUMINISTRO DE GRANOS Y VERDURAS PARA LA MANUTENCION DE LOS HOGARES DE VIDA SANTA FILOMENA DEL CASCO URBANO Y SAN ANTONIO DE PADUA DEL CENTRO POBLADO PACARNI DEL MUNICIPIO DE TESALIA **Etapa:** Inversion	S	26,000,000.00	26,000,000.00	0.00	0.00

ESQUEMA FINANCIERO

TIPOENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recuro	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Municipios	41797-TESALIA	Propios	2021	32,000,000.00	32,000,000.00	0.00
		SGP Proposito General Libre Inversion	2021	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00

INDICADORES DE GESTION

Indicador	Vigencia	Meta Vigente
9900G070 - Contratos suscritos **Unidad de Medida:** Número	2021	0.00

DNP Departamento Nacional de Planeación

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN 2020417970050

VERSION NO OFICIAL

PROYECTO [redacted]

INFORMACION BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 2/27/2021

Entidad	[redacted]	**Recursos Para**	EJECUCION
Sector	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	**Valor Total Proyecto**	[redacted]
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	**Horizonte**	[redacted]

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Proceso de Viabilidad Territorial	**Número Solicitud**	1486756
Fecha Aplicación	[redacted]	**Estado Solicitud**	[redacted]

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Dotar la casa del adulto mayor y brindar servicio y atencion integral

PROBLEMA

Pobreza el abandono y la necesidades basicas de la poblacion adulto mayor

DESCRIPCIÓN

Fortalecimiento y atención integral de la población adulto mayor mediante la dotacion del casa del adulto mayor y atencion integral

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

CADENA DE VALOR

Objetivo Específico: DOTAR Y BRINDAR ATENCION INTEGRAL ALADULTO MAYOR

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		82,000,000.00	82,000,000.00	0.00	0.00
	Prestación de servicios de apoyo administrativo a la gestión en el hogar del anciano municipal de Santa filomena del Municipio de Tesalia **Etapa:** Inversion	S	4,800,000.00	4,800,000.00	0.00	0.00
Centros de proteccion social para el adulto mayor dotados **Unidad:** Numero de centros **Meta Total:**2.0000	Prestar los servicios de apoyo administrativo y operativo a la gestión en el hogar del anciano Santa filomena del Municipio de Tesalia **Etapa:** Inversión	S	14,000,000.00	14,000,000.00	0.00	0.00
	Suministro de elementos de aseo para los hogares del anciano Santa filomena - San Antonio de Padua del Municipio de Tesalia **Etapa:** Inversión	S	11,000,000.00	11,000,000.00	0.00	0.00

DNP Departamento Nacional de Planeación

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

VERSION NO OFICIAL

CODIGO BPIN	2021417970002
PROYECTO	Optimización de la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) localizada en el centro poblado de Pacarni en el municipio de Tesalia - Huila

Objetivo Específico: Realizar el mantenimiento y mejoramiento de la Planta de tratamiento de agua potable en el centro poblado de Pacarni, municipio de Tesalia.

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Acueductos optimizados (Producto principal del proyecto)	400301700 - Acueductos optimizados **Tipo Indicador** : Indicador de Producto **Unidad de Medida**:Número **Meta Total**: 1.0000	2021	1.0000	1.0000

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Vigencia	Meta Vigente
9900G050 - Informes De Supervision Realizados **Unidad de Medida**: Número	2021	1.00

DNP Departamento Nacional de Planeación

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

VERSION NO OFICIAL

CODIGO BPIN	2021417970002
PROYECTO	Optimización de la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) localizada en el centro poblado de Pacarni en el municipio de Tesalia - Huila

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 3/23/2021

Entidad	41797-TESALIA	**Recursos Para**	EJECUCION
Sector	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	**Valor Total Proyecto**	50,476,654.00
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	**Horizonte**	2021 - 2021

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Proceso de Viabilidad Territorial	**Número Solicitud**	1610958
Fecha Aplicación	3/23/2021 11:42:26 AM	**Estado Solicitud**	En actualización

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Habitantes del centro poblado de pacarni del municipio de tesalia con niveles óptimos de calidad en el suministro de agua potable

PROBLEMA

Habitantes del centro poblado de pacarni del municipio de tesalia con bajos niveles de calidad en el suministro de agua potable

DESCRIPCIÓN

Realizar el mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable en el centro poblado del municipio de tesalia

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

CADENA DE VALOR

Objetivo Específico: Realizar el mantenimiento y mejoramiento de la Planta de tratamiento de agua potable en el centro poblado de Pacarni, municipio de Tesalia.

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		**50,476,654.00**	**50,476,654.00**	**0.00**	**0.00**
Acueductos optimizados (Producto principal del proyecto) **Unidad:** Número de acueductos **Meta Total:** 1.0000	Realizar el mantenimiento y mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable del centro poblado de Pacarni **Etapa:** Inversión	S	50,476,654.00	50,476,654.00	0.00	0.00

ESQUEMA FINANCIERO

TIPOENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recurso	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Municipios	41797-TESALIA	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	2021	50,476,654.00	50,476,654.00	0.00

INDICADORES DE PRODUCTO

DNP Departamento Nacional de Planeación

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

VERSION NO OFICIAL

CODIGO BPIN 2021417970004

PROYECTO Apoyo y acciones de fortalecimiento a los cuerpos de socorro para la gestión del riesgo control de incendios y calamidades para el periodo 2021 en el municipio de Tesalia - Huila

TIPOENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recuro	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Municipios	41797-TESALIA	Propios	2021	45.483.065.00	45.483.065.00	0.00

INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo Específico: Brindar atención oportuna a la población afectada por eventos de desastres y/o accidentes que se presenten enel municipio de Tesalia

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos (Producto principal del proyecto)	450301300 - Organismos de atención de emergencias fortalecidos **Tipo Indicador** : Indicador de Producto **Unidad de Medida**:Numero **Meta Total**: 1.0000	2021	1.0000	1.0000

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Vigencia	Meta Vigente
0300G039 - Equipos Institucionales Fortalecidos En Atención Y Prevención De Urgencias, Emergencias Y Desastres En El Territorio Nacional **Unidad de Medida**: Número	2021	1.00

DNP Departamento Nacional de Planeación

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

VERSION NO OFICIAL

CODIGO BPIN 2021417970004

PROYECTO Apoyo y acciones de fortalecimiento a los cuerpos de socorro para la gestión del riesgo contra de incendios y calamidades para el periodo 2021 en el municipio de Tesalia - Huila

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL . 3/24/2021

Entidad	41797-TESALIA	**Recursos Para**	EJECUCION
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL	**Valor Total Proyecto**	45,483,065.00
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	**Horizonte**	2021 - 2021

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Proceso de Viabilidad Territorio	**Número Solicitud**	1513542
Fecha Aplicación	3/3/2021 10:40:09 PM	**Estado Solicitud**	En actualización

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Reducir la incidencia y afectación de los eventos de desastres accidentes y calamidad que puedan ocurrir en el municipio de tesalia

PROBLEMA

Alta incidencia y afectación de los eventos de desastres accidentes y calamidad que puedan ocurrir en el municipio de tesalia

DESCRIPCIÓN

La administración municipal para la vigencia 20201 en el marco de la ley 1523 de 2012 garantizará la sostenibilidad y fortalecimiento de los sistemas de prevención mitigación preparación y atención de emergencias cuando se presenten eventos adversos en el municipio de tesalia de esta manera el proyecto contempla acciones que buscan una respuesta efectiva a los riesgos y emergencias por desastres naturales yo antrópicos como capacitaciones en el manejo de incendios primeros auxilios y evacuación.

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

CADENA DE VALOR

Objetivo Específico: Brindar atención oportuna a la población afectada por eventos de desastres y/o accidentes que se presenten enel municipio de Tesalia

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		45,483,065.00	45,483,065.00	0.00	0.00
Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos (Producto principal del proyecto) **Unidad:** Numero de cuerpos de bomberos **Meta Total:**1.0000	Anuar esfuerzos entre el municipio de Tesalia y el cuerpo de bomberos voluntarios de Tesalia para la prestación del servicio publico esencial de bomberos en la jurisdiccion del municipio, con el fin de realizar acciones conjuntas y tendientes a la prevencion, atención y control de emergencias, desastres y demas calamidades conexas **Etapa:** Inversion	S	45,483,065.00	45,483,065.00	0.00	0.00

ESQUEMA FINANCIERO

DNP Departamento Nacional de Planeación

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN 2021417970006

VERSION NO OFICIAL

PROYECTO [redacted]

Objetivo Especifico: Aumenta la participación de la ciudadanía en los eventos deportivos por falta de elementos y dotación

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (Producto principal del proyecto)	430103700 - Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física **Tipo Indicador :** Indicador de Producto **Unidad de Medida:**Numero **Meta Total:** 11321.0000	2021	11321.0000	11321.0000

INDICADORES DE GESTION

Indicador	Vigencia	Meta Vigente
1000G664 - Informes de seguimiento realizados **Unidad de Medida:** Número	2021	1.00

DNP Departamento Nacional de Planeación

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

VERSION NO OFICIAL

CODIGO BPIN	2021417970006
PROYECTO	Fortalecimiento de estrategias para la participación en los procesos de Deporte Recreación y Actividad Física en el Municipio de Tesalia

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 4/8/2021

Entidad	41797-TESALIA	**Recursos Para**	EJECUCION
Sector	DEPORTE Y RECREACION	**Valor Total Proyecto**	18.850.116.00
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	**Horizonte**	2021 - 2021

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Proceso de Viabilidad Territorial	**Número Solicitud**	18227.14
Fecha Aplicación	4/8/2021 11:24:46 AM	**Estado Solicitud**	En actualización

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Aumentar los elementos deportivos y la cobertura en los programas de fomento deportivo recreación formación competencias y a actividad física dirigida a la población con diversas capacidades en las diferentes edades

PROBLEMA

Deficiencia de elementos deportivos y baja cobertura en los programas de fomento deportivo recreación formación competencias y a actividad física dirigida a la población con diversas capacidades en las diferentes edades

DESCRIPCIÓN

Vincular instructores deportivos y recreativos dotación de implementar dedeportiva mantenimiento de escenarios

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

CADENA DE VALOR

Objetivo Específico: Aumenta la participación de la ciudadanía en los eventos deportivos por falta de elementos y dotación

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		**18,850,116.00**	**18,850,116.00**	**0.00**	**0.00**
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (Producto principal del proyecto) **Unidad:** Número de personas **Meta Total:** 11321.0000	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FORTALECIMIENTO A ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE TESALIA HUILA **Etapa:** Inversión	S	18,850,116.00	18,850,116.00	0.00	0.00

ESQUEMA FINANCIERO

TIPOENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recurso	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Departamentos	0441-HUILA	Propios	2021	18,850,116.00	18,850,116.00	0.00

INDICADORES DE PRODUCTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14783385349

(415)7707212489984(8020) 000001478338534 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 9 7 1 7 6	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE TESALIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Tesalia 7 9 7

41. Dirección principal
CR 9 6 11 ED ALCALDIA MUNICIPAL

42. Correo electrónico secretariahacienda@tesalia-huila.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	9 8 8 3 7 7 0 2 2	3 1 6 6 9 1 3 3 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 8 0 0 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4	4 8																					

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 01 / 08 : 56: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PERDOMO ZUÑIGA CARLOS HUMBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783385349

(415)7707212489984(8020) **000001478338534 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 9 7 1 7 6	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	
72. Número	0	
73. Fecha	1 8 0 0 0 1 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 8 0 0 0 1 0 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783385349

(415)7707212489984(8020) **000001478338534 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 9 7 1 7 6	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 8 9 6 2 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERDOMO	ZUÑIGA	CARLOS	HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 6 3 8 2 4 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BRAND	CERQUERA	ADRIANA	MARITZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783385349

(415)7707212489984(8020) **000001478338534 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 9 7 1 7 6	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 1 9 2 3 9		2 5 0 0 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE		DAVID	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2002 y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Presupuestal CGR:

C E R T I F I C A:

Que el Municipio **TESALIA** del Departamento **HUILA**, durante la vigencia fiscal de 2020 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de **$2.624.225** miles.

Que los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio representaron el **45,94%** de los ICLD.

La presente certificación se expide con base en la información reportada por la Entidad territorial. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de efectos.

Dado en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2021.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

CARLOS DAVID CASTILLO ARBELÁEZ
Contralor Delegado Para Economía y Finanzas Públicas

Nota : Este documento puede verificarse consultando la página https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/

DECRETO No.148
(15 de octubre de 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA CATEGORIZACIÓN DE TESALIA HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021."

EL ALCALDE DE TESALIA HUILA.
En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 6° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 2° de la Ley 617 de 2000 y el artículo 7° de la Ley 1551 de 2012, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 7° de la Ley 617 de 2000, a su vez modificado por el artículo 7° de la Ley 1551 de 2012, establece:

***"Artículo 6°.* Categorización de los Distritos y Municipios.** Los distritos y municipios se clasificarán atendiendo su población, ingresos corrientes de libre destinación, importancia económica y situación geográfica. Para efectos de lo prescrito en la ley y las demás normas que expresamente lo dispongan, las categorías serán las siguientes:

III. TERCER GRUPO (MUNICIPIOS BÁSICOS)

SEXTA CATEGORÍA

Población: Población igual o inferior a diez mil (10.000).

Ingresos corrientes de libre destinación anuales: No superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales.

Importancia económica: Grado siete.

Que según el Parágrafo 4° del mismo artículo, los alcaldes determinarán anualmente, mediante decreto expedido antes del treinta y uno (31) de octubre, la categoría en la que se encuentra clasificado para el año siguiente, el respectivo distrito o municipio.

Que para determinar la categoría, el decreto tendrá como base las certificaciones que expida el Contralor General de la República sobre los ingresos corrientes de libre destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior y sobre la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia inmediatamente anterior, y la certificación que expida el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, sobre población para el año anterior y sobre el indicador de importancia económica.

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y el Contralor General de la República remitirán al alcalde la certificación de que trata el presente artículo, a más tardar, el treinta y uno (31) de julio de cada año.

Que el Contador General de la Nación en el mes de noviembre fijara la categorización del municipio, si el Alcalde no expide el decreto en el término señalado en el presente parágrafo.

Que el salario mínimo legal mensual que servirá de base para la conversión de los ingresos, será el que corresponda al mismo año de la vigencia de los ingresos corrientes de libre destinación determinados en el presente artículo.

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE tiene una proyección estimada de 10.815 habitantes, con corte a 30 de Junio de 2019, la cual se constituye en la información definitiva resultante de aplicar varios métodos, según la disponibilidad de información y la escala geográfica; las proyecciones de población corresponden al resultado de la aplicación de modelos demográficos, estadísticos y matemáticos a partir de los resultados del proceso de conciliación censal 2018 - 2023.

Que la Contraloría General de la República expidió la Certificación el 21 de julio de 2020, donde se establece que el Municipio de la TESALIA recaudó efectivamente durante la vigencia fiscal de 2019, ingresos corrientes de libre destinación – ICLD por la suma de $2.347.522 MILES DE PESOS.

Que en dicha Certificación se estableció que los gastos de funcionamiento del Municipio de TESALIA, representaron el 49.94% de sus ingresos corrientes de libre destinación.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - Clasifíquese en la categoría sexta (06) para la vigencia fiscal 2021 al Municipio de Tesalia según el artículo 6° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 7° de la Ley 617 de 2000, a su vez modificado por el artículo 7° de la Ley 1551 de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente decreto deroga todas las disposiciones y normas que sean contrarias y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Tesalia Huila, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

CARLOS HUMBERTO PERDOMO ZUÑIGA
Alcalde Municipal

Elaboró: Lenny M. Lozano Floriano	Revisó: Wanda Lou Diaz	Aprobó: Carlos H. Perdomo Zuñiga
Firma:	Firma:	Firma:

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

20201510177171

contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20201510177171**
Fecha: ***Martes 21 de Julio de 2020***

Bogotá D. C.
151

Doctor
CARLOS HUMBERTO PERDOMO ZUÑIGA
Alcalde
Alcaldía Municipal de Tesalia
contactenos@tesalia-huila.gov.co
Carrera 9 No. 6 - 11
Tesalia – Huila

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE

En cumplimiento de su misión institucional prevista en el Decreto 262 de 2004 y de conformidad con el parágrafo 5 del Artículo 2 de la Ley 617 del 6 de octubre de 2000.

CERTIFICA

Que la población proyectada a Junio 30 de 2019, para el municipio de Tesalia, del departamento de Huila, previa comprobación metodológica es:

CÓDIGO	MUNICIPIO	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
41797	Tesalia	10.815	5.364	5.451

Las proyecciones de población corresponden al resultado de la aplicación de modelos demográficos, estadísticos y matemáticos a partir de los resultados del proceso de conciliación censal 2018 -2023. Población Proyectada a Junio 30 de 2019.

Expedida en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2020.

Cordial saludo,

FABIO BUITRAGO HOYOS
Coordinador GIT- Información y Servicio al Ciudadano
Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

Elaboró: Gina M. Rojas A

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2002 y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Presupuestal CGR:

C E R T I F I C A:

Que el Municipio **TESALIA** del Departamento **HUILA**, durante la vigencia fiscal de 2019 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de **$2.347.522** miles.

Que los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio representaron el **49,94%** de los ICLD.

La presente certificación se expide con base en la información reportada por la Entidad territorial. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de efectos.

Dado en Bogotá D. C., a los veintiun (21) días del mes de julio de 2020.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

CARLOS DAVID CASTILLO ARBELÁEZ
Contralor Delegado Para Economía y Finanzas Públicas

Nota : Este documento puede verificarse consultando la página https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE TESALIA HUILA

CERTIFICA:

Que **EL MUNICIPIO DE TESALIA HUILA**, identificado con NIT: 800.097.176-6, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de Servicios Públicos domiciliarios y Servicio de Alumbrado Público.

La presente se expide a solicitud del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS.

TESALIA Productiva y Empresarial #MomentoDeLaGente

Tesalia, 19 de Octubre de 2021.

ADRIANA MARITZA BRAND CERQUERA
Secretaria de Hacienda Municipal.

Proyecto: Marina c.	Reviso: Adriana Maritza Brand C.	Aprobo: Adriana Maritza Brand C.
Firma:	Firma:	Firma:

Bancolombia

Bancolombia Sucursal La Plata Huila
Nit 890.903.938-8

Certifica:

Qué **MUNICIPIO TESALIA HUILA**, identificado con **Nit 800097176**, a la fecha de expedición de esta expedición de esta certificación presenta con nosotros:

NOMBRE PRODUCTO	No. DE PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA CORRIENTE	845-000008-91	2021/10/28	ACTIVA

Dicha cuenta se denominada: **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TESALIA DEPARTAMENTO DEL HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".**
La cual genera rendimientos a tasas comerciales para lo cual BANCOLOMBIA le ha informado a la entidad territorial la tasa de interés, su forma de liquidación y periodicidad.

Genera rendimientos financieros
Exenta del GMF y Pagos de IVA
No se podrá realizar pagos electrónicos a través del portal empresarial
Los pagos se realizarán únicamente a través de giro de cheques, los cuales requieren para el pago de estos, la firma del interventor contratado por EL INSTITUTO y de la tesorera Municipal.

La cuenta se maneja con firmas conjuntas de la Secretaria de Hacienda y Tesorera **ADRIANA MARITZA BRAND CERQUERA** identificado con cédula de ciudadanía número **36.382.461**, y el director territorial de INVIAS: **JESUS EDUARDO RINCON SILVA**, con cédula de ciudadanía número **83241165.**

El manejo de estos productos se realiza conforme lo establecido en el contrato de cuenta corriente celebrado con BANCOLOMBIA.

La presente certificación se expide a los 03 días del mes de noviembre de 2021 con destino al interesado

BANCOLOMBIA.
La Plata - Of. 845 La Plata
Asesor de servicios Nº 153
Cédula Nº 1081390495

Elizabeth Ruiz Maldonado
Asesor Comercial
Bancolombia SA

Grupo Bancolombia

Bancolombia

Grupo Bancolombia

EL SUSCRITO ALCALDE Y SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TESALIA CERTIFICA:

Que el municipio de Tesalia – Huila según la ley 358 para la vigencia de 2021, presenta rangos de capacidad de endeudamiento así:

CUENTA	CONCEPTO	2021
1	**INGRESOS CORRIENTES LEY 358 DE 1997**	**5.108.000.000,00**
1.1	Ingresos Corrientes (sin descontar vigencias futuras)	5.686.000.000,00
1.2	Vigencias Futuras	578.000.000,00
2	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**1.607.000.000,00**
3	**AHORRO OPERACIONAL (1-2)**	**3.501.000.000,00**
5	**SALDO DEUDA A DICIEMBRE 31 DE 2020**	**2.727.000.000,00**
6	**INTERESES DE LA DEUDA VIGENTE**	**108.000.000,00**
6,1	Intereses Pagados a la Fecha de Corte	-
6,2	INTERESES DE LA DEUDA VIGENTE	108.000.000,00
7	**Amortizaciones de la Deuda**	**500.000.000,00**
8	**SITUACION DEL NUEVO CREDITO**	-
8,1	Valor total del Nuevo Credito	1.850.000.000,00
8,2	Amortizaciones del nuevo Credito	-
8,3	Intereses del Nuevo Credito	114.000.000,00
9	**CALCULO INDICADORES**	
9,1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	**222.000.000,00**
9,2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5+8.1-8.2-7)	**4.077.000.000,00**
9,3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 /3)I/AO<=40%	**6,34**
9,4	SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA /INGRESOS CORRIENTES = (9.2/1) SD/IC <=80%	**79,82**
9,5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	**VERDE**
9,6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE LA DEUDA)	**VERDE**

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Tesalia, a los Diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS HUMBERTO PERDOMO ZUÑIGA
ALCALDE MUNICIPAL

ADRIANA MARITZA BRAND CERQUERA
SECRETARIA DE HACIENDA

Proyecto: David Duarte.	Reviso: Adriana Maritza Brand C.	Aprobó: Carlos Humberto Perdomo Z.
Contador	Secretaria de Hacienda y Tesorera	Alcalde Municipal.

EL SUSCRITO ALCALDE Y SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERA DEL MUNICIPIO DE TESALIA – HUILA

CERTIFICA

Que el Municipio de Tesalia Huila, identificado con Nit. 800.097.176-6, hasta la fecha no se encuentra en Ley 550 de 1999, por lo tanto no ha suscrito ningún acuerdo de reestructuración con el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico programa de saneamiento fiscal.

Se firma en el Municipio de Tesalia Huila, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

TESALIA Productiva y Empresarial #MomentoDeLaGente



CARLOS HUMBERTO PERDOMO ZUÑIGA
Alcalde Municipal



ADRIANA MARITZA BRAND CERQUERA
Secretaria de Hacienda y Tesorera

Gmail

Planeacion Tesalia <planeacion@tesalia-huila.gov.co>

RV: Radicación del proyecto "construcción de placa huella en la malla vial terciaria del municipio de Tesalia, departamento del Huila".

1 mensaje

Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co> 11 de mayo de 2021, 13:31
Para: "planeacion@tesalia-huila.gov.co" <planeacion@tesalia-huila.gov.co>

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo Atención al Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, y radicada con el numero **39936** de **11/05/2021** y se remitió a la dependencia correspondiente.

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/b8sb5LwmWt

Para nosotros es importante conocer su opinión frente al proyecto chat bot agradecemos su colaboración diligenciando la breve encuesta en el siguiente link:

https://forms.office.com/r/GcHsdLaEx5

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Secretaria General – Grupo de Atención al Ciudadano

atencionciudadano@invias.gov.co

3770600 **Ext:** 1155 -1158

Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.

www.invias.gov.co

De: Planeacion Tesalia <planeacion@tesalia-huila.gov.co>
Enviado el: martes, 11 de mayo de 2021 9:53 a.m.
Para: Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Asunto: Radicación del proyecto "construcción de placa huella en la malla vial terciaria del municipio de Tesalia, departamento del Huila".

1 Carta de presentaci

2 Localizaciones .pdf

3 Certificaciones.pdf

4 Diagnòstico del p

5 Informe de viabil

6 Presupue

7 Interventc

8 Memorias

9 A P U.pdf

10 Cronograma de actividades.

11 Especificaciones Tècnicas.p

12 Procesos Constructivo

13 Plan Manejos de Traà

14 TPD diseño geomètric

15 Estudio de transito.pc

16 Diseño de mezcla.pdf

Cordila saludo

17 Estudio Hidrològico Dise **df**

18 Informe Topografico.pdf

Respetuosamente, presentamos ante ustedes el proyecto denominado ***"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TESALIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA",*** con el propósito de que sea analizado para su viabilización, Priorización y Aprobación.

El proyecto se enmarca en las siguientes consideraciones:

- El Proyecto es prioritario para Municipio de Tesalia
- El Proyecto se encuentra inmerso en el Plan de Desarrollo Municipal.
- El proyecto es de un gran impacto regional tanto para la comercialización de productos como para una visión en turismo regional
- El Proyecto permitirá mejorar la comunicación terrestre entre la zona urbana de Tesalia, la veredas Potrerillos y el Medio.
- El costo total del proyecto asciende a: **$ 995.390.093,0**
- Aporte solicitado al Instituto Nacional de Vías INVIAS **$ 995.390.093,0**
- Entidad Ejecutora Propuesta: Instituto Nacional de Vías INVIAS

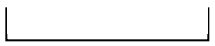
Tiempo de ejecución: Cuatro (04) meses.

Para el cumplimiento de las directrices en materia de proyecto, anexamos lo siguiente

- Certificaciones de la Secretaría de Planeación y demás
 - Certificaciones en articulación con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal
 - Acta de concertación
 - Viabilidad Municipal
 - Localización Geográfica
 - Diagnóstico del proyecto
 - Cronograma de Actividades y flujo de fondos
 - Presupuesto de Obra
- APU - Memorias

--

MARGARITA ROSA PERDOMO ORTIZ
Planeación e Infraestructura
Secretaria de Planeación e Infraestructura
CARRERA 9 No. 6 – 11
(57) 3183639792 - 8377022 EXT 105
Tesalia | Huila | Colombia



Este correo electronico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft, para el Instituto Nacional de Vias

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportesiri@invias.gov.co

Cerrar Imprimir Verificar Anexos

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEMORANDO No SVR 81717

Fecha
03/11/2021
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna	1634542

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ **Para**	DIRECCIÓN JURÍDICA CATALINA TELLEZ POSADA
De	RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
De Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
Copia a	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES;SUBDIRECCIÓN GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMTVOS;DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN;SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES;GRUPO PRESUPUESTO;SUBDIRECCIÓN GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMTVOS;DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN;SUBDIRECCIÓN GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMTVOS;SUBDIRECCIÓN GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMTVOS;SUBDIRECCIÓN GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMTVOS;SUBDIRECCIÓN GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMTVOS;SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES;
Asignacion de la Copia:	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO ;YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA ;WILSON TORO POVEDA;VILMA ESTHER JIMENEZ FUENTES;PEDRO JULIO RINCON CUSBA ;PAOLA ANDREA RINCON SANCHEZ;JUAN ESTEBAN ROMERO TORO ;DIEGO LOPEZ CUESTA;SOLEDAD ANGELA CASTRO ORJUELA;ARLEY MENDOZA BERMUDEZ ;CAMILA LONDOÑO PARRA ;KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO;JOSE MAURICIO BARRAGAN MORENO;
Asignado a:	

Información del Documento

■ **Referencia**	Distribución de recursos convenios programa MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS. COLOMBIA RURAL.

Anexos

■ **Anexo**

■Contenido

Cordial saludo,

Atentamente me permito remitir la distribución de recursos para convenios a suscribir del programa MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS. COLOMBIA RURAL, código BPIN 2019011000005:

#	CDP	DEPTO	MUNICIPIO	VALOR CONVENIO PRODUCTO: 2402041 VIA TERCIARIA MEJORADA	TOTAL CDP
1	CDP No. 214221 del	Tolima	Palocabildo	$ 1.800.000.000	$ 17.340.000.000
2		Antioquia	Carmen de Viboral	$ 980.000.000	
3		Antioquia	Marinilla	$ 1.080.000.000	
4		Antioquia	Caldas	$ 1.540.000.000	
5		Antioquia	copacabana	$ 800.000.000	
6		Antioquia	Guatape	$ 700.000.000	

7	03/NOV/2021	Antioquia	Ituango	$	1.800.000.000		
8		Antioquia	Anza	$	990.000.000		
9		Antioquia	Nechí	$	900.000.000		
10		Atlantico	Luruaco	$	1.350.000.000		
11		Atlántico	Candelaria	$	1.800.000.000		
12		Atlántico	Ponedera	$	1.800.000.000		
13		Atlántico	Sabanalarga	$	1.800.000.000		
14	CDP No. 214021 del 03/NOV/2021	Atlántico	Palmar de varela	$	1.800.000.000	$	20.405.000.000
15		Bolivar	Clemencia	$	890.000.000		
16		Bolivar	Santa Rosa	$	1.620.000.000		
17		Bolivar	Santa Catalina	$	1.390.000.000		
18		Bolívar	Villanueva	$	950.000.000		
19		Bolívar	San Juan de Nepomuceno	$	1.350.000.000		
20		Boyacá	Chitaraque	$	675.000.000		
21		Boyacá	Combita	$	450.000.000		
22		Caquetá	San José del Fragua	$	2.700.000.000		
23		Caquetá	Albania	$	3.870.000.000		
24		Cauca	Almaguer	$	1.800.000.000		
25		Cauca	Santander de Quilichao	$	940.000.000		
26		Cauca	Puerto Tejada	$	1.970.000.000		
27	CDP No. 214421 del 03/NOV/2021	Cauca	Sucre	$	1.080.000.000	$	14.990.000.000
28		Cauca	Bolivar	$	1.080.000.000		
29		Córdoba	Lorica	$	1.600.000.000		
30		Córdoba	Sahagún	$	970.000.000		
31		Cundinamarca	Guasca	$	900.000.000		
32		Cundinamarca	Yacopi	$	720.000.000		
33		Huila	Gigante	$	720.000.000		
34		Huila	Pital	$	900.000.000		
35		Huila	Palestina	$	900.000.000		
36		Huila	San Agustín	$	1.350.000.000		
37		Huila	Tesalia	$	720.000.000		
38		Magdalena	Santa Ana	$	1.350.000.000		
39		Magdalena	Remolino	$	2.700.000.000		
40	CDP No. 214321 del 03/NOV/2021	Magdalena	Zapayan	$	1.350.000.000	$	18.585.000.000
41		Magdalena	Santa Barbara de Pinto	$	1.350.000.000		
42		Magdalena	Salamina	$	1.350.000.000		
43		Meta	La uribe	$	900.000.000		
44		Nariño	Sandona	$	1.800.000.000		
45		Nariño	Puerres	$	1.800.000.000		
46		Norte de Santander	Ocaña	$	1.800.000.000		
47		santander	Suaita	$	675.000.000		
48		santander	Albania	$	900.000.000		
49		Sucre	San Benito	$	2.070.000.000		
50		Tolima	Palocabildo	$	990.000.000		
51		Tolima	Falan	$	1.800.000.000		
52		Tolima	fresno	$	1.800.000.000		
53	CDP No. 214121 del 03/NOV/2021	Antioquia	Caracolí	$	13.480.000.000	$	28.680.000.000
54		Tolima	Rovira	$	1.800.000.000		
55		Tolima	líbano	$	1.800.000.000		
56		Tolima	Alpujarra	$	900.000.000		
57		Tolima	Anzoategui	$	720.000.000		
58		Tolima	Santa Isabel	$	810.000.000		
59		Tolima	Cunday	$	720.000.000		
60		Tolima	espinal	$	3.600.000.000		
61		Tolima	Carmen de Apicalá	$	1.800.000.000		
62		Valle	Bolivar	$	900.000.000		
63		Valle	Ansermanuevo	$	450.000.000		
64		Valle	Roldanillo	$	450.000.000		
65		Valle	Caicedonia	$	1.250.000.000		
					$ 100.000.000.000		**$ 100.000.000.000**

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector de vías regionales
Elaboró: Ing Lida Arias
VoBo. Dr. Cristhian Beltran.

JUAN ESTEBAN ROMERO TORO
Director de ejecución y operación



Historia del documento

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ESPECIAL
No. 181883550

WEB
18:02:19

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS HUMBERTO PERDOMO ZUÑIGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4896260:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo: ALCALDE

Observación: NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/11/2021 06:01:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4896260 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27077008** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de noviembre de 2021, a las 18:03:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	4896260
Código de Verificación	4896260211108180310

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:00:40 PM horas del 08/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **4896260**
Apellidos y Nombres: **PERDOMO ZUÑIGA CARLOS HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.